

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 686 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 651 de fecha 30.04.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el solicita licitación vía trato directo a través del portal Mercado Público, contratación servicios de Monitores de Talleres de Adultos Mayores. Dichas monitoras prestarán sus servicios en distintas Agrupaciones de Adultos Mayores de nuestra comuna, que se encuentran constituidos formalmente. Dichos Talleres tienen como objetivo la ocupación del tiempo libre de los Adultos Mayores y la socialización de éstos con sus pares en beneficio de la creación de redes de apoyo como recursos necesario para la vida en la tercera edad. Dado lo anterior solicita autorizar la con personalidad jurídica y asociados a la Unión Comunal de Adultos Mayores, en atención a la confianza y seguridad de los proveedores que se señalan, derivada de su experiencia en servicios de este tipo.

- Sra. Verónica Carrasco Osorio, C.I. N° 11.671.595-3, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, C.I. N° 11.758.094-6, Monitora de Gimnasia.
- Sra. Marta Muñoz Muñoz, C.I. N° 5.128.877-7, Monitora de Manualidades.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que más adelante se individualizan :

ADJUDICASE contratación servicio de Monitora de Gimnasia, de la Sra. Verónica del Carmen Carrasco Osorio, cédula de identidad N° 11.671.595-3, que atenderá al Club de Adulto Mayor Nuevo Renacer y Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima Los Lirios, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 55.200 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 386.400 impuesto incluido.

ADJUDICASE contratación servicio de Monitora de Gimnasia, de la Sra. Ivon Yanet Lizana Palma, cédula de identidad N° 11.758.094-6, que atenderá al Club de Adulto Mayor Círculo Adulto Mayor El Esfuerzo y Club de Adulto Mayor Santa Ana de Totihue, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 110.400 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 772.800 impuesto incluido.

ADJUDICASE contratación servicio de Monitora de Manualidades, de la Sra. Marta Elena Muñoz Muñoz, cédula de identidad N° 5.128.877-7, que atenderá al Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, a contar del 01.05.2009 hasta el 30.11.2009, por un monto mensual de \$ 27.600 impuesto incluido, monto total de contrato \$ 193.200 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTÁ A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE